600000

CONDICIONES DE SUSCRICION Los pagos son adelantados. -- No se admiten se-Ras. -- Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

TARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUR TAITBOUT, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital .- En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

ADVERTENCIA

importante à todos los suscritores.

Estamos en fin de mes, de trimestre, de semestre y de año y por esta coincidencia se nos juntan no pocas liquidaciones: esta circunstancia nos obliga á reunir fondos para atender con la religiosidad que tenemos de costumbre à nuestros compromisos, y habiendo no pocos que nos adeudan el tramestre que fina, à pesar de la obligacion de pagar adelantado, y hasta trimestres y años anteriores, y cuentas de otros servicios de nuestro establecimiento, no se extrañará que roguemos encarecidamente à los que en ese caso se hallan, que correspondan á la centemplacion que les venimos teniendo, pagando sus déudas en lo que resta del presente mes, á fin de que no nos Veamos imposibilitados por culpa agena de cumplir nuestras obligaciones.

Debe tenerse en cuenta por todos nuestros abonados, que en atencion á las condiciones que tenemos establecidas desde antiguo y aceptadas por cuantos se suscriben, pues figuran diariamente á la cabeza del periódico, están en el caso de renovar la suscricion los que hayan de continuar abonados y de pagar el importe de dichas renovacio-

Rogamos á nuestros suscritores de los pueblos de esta provincia que siempre que sus ocupaciones se lo permitan, nos envien notas de precios de sus mercades; noticia de cuantos sucesos ocurran en sus localidades que merezcan ser conocidos: indicacion de las mejoras de 110 cual 14 deja una ganaucia fiquida de que a juellus sean suceptibles; estado | de sus cosechas, etc., etc., haciendonos con ello un favor que les agradeceremos in inito, proporcionándolo nosotros con su publicidad á los mismos pueblos y demás de la provincia, que por este modo pueden tener noticias de sumo interés, que por falta de publicidad son Ignoradas.

#### LA PAZ DE MIRCIA.

Las grandes nevadas que durante el mes de noviembre han cubierto los campos de muchas comarcas de Europa, han blanquendo tambien considerantemente la América del Norte. El dia 25 y 26, epoca en que pocas veces meva en aquel país, las llanuras de Montañas, de Utuh y de Kansas quedaron cubiertas de una lamensa capa de nieve que, habiendo cogido desprevenidos á los habitantes y a hos viajeros, ha producido mates sin cuento. En Montanas, sobre tedo, dos compañías de soldados sorprendidas por el temporal padecieron harriblemente. habiendo quedado casi todos inútiles, y er Kansas murieron helados cinco cazaderes de bufalos.

Dijo Zorrilla á bordo de la Villa de Madrid:

"Es necesario que desaparezcan de la politica los hambres que en Madrid, esccibiendo artículos de fondo en que combaten actos del gobierno, predicando moralidad, virtud y libertad, diciendo que el Pueblo esta oprimido, que el pueblo necesita un cambio absoluto y completo en su modo de ser y predicando la virtud ei, la familia y la vida privada, comen en

el restaurant brillante de Fornos .... A esto solo aumentaremos una cosa; que hace muy poco el Sr. Zorrilla ha comido en el café de Fornos en compania de los concejales de su partido. Cada cubierto parece que costó 300 rs.

Por un articulo del proyecto de ley ecbre instruccion primaria pres intado á la Asamblea francesa por Mr. Julio Simon, desde 1.º de encro de 1880, ninguu ciudadano que liegue à la edad de 21 aŭos sera inscrito en la lista electoral sinque presente su certificado de estudio.

No uos parece mal.

Segun las últimas noticias del Cabo de

Buena Esperanza, se coge un a juella localidad por valor de un millon de francos semanal en diamantes. Los últimamente descubiertos no tienen rival por su tamaño. Casi cada dia se descubran piedras de 100 quilates, y dias pasados se encontró una que pe-aha 150. Dice el «Cape Standart» que esta gran abundancia de piedras preciosas se halla a cinco leguas al Oeste de Victoria, hasta la república conecida con el nombre de Tranovaal, y que puede decirse que todo el pais situado entre estos dos puntos es diamantifero.

De la "Independencia Médica" toma-

mos le signiente: «Vacona animal. - De los experimentos practicados por los doctores D. José de Letamondi, D. Juan Guiné y D. Antonio Anet, de acuerdo con el veterioario senor Golofre, que nosotros mismos hemos presenciado, resulta que se ha llegado á obtener la aclimatación de la vacuna animal en Barcelona. Los experimentos nada dejan que desear, pues la inoculacion ha producido y sigue produciendo los mas plausibles resultados así en el ganado vacuno como en los individuos de la especie humana, Pronto la "Sociedad Barcelonesa para la vacunación animals inaugurarà un establecuniento destidado à la explotectan de este ramo de

Parece que el Consejo de Estado ha devuelto evacuado el informe que pidió el ministerio de la Guerra sobre matri menios militares, Interio las Cortes resuelva por medio de una ley lo que estimen mas conveniente, parace que se levantarà el deposito que en la netualidad se exige.

Dice aEl Cronista;

higiene publica »

"Kenedy, ciudadano mny conocido en South West, Texas, es el principe de los carniceros: mata annalmente 10,000 cabezas de ganado á 10 pesos por cabeza, 100,000 pesos annules.

Durante la ultima escasez de agua que hubo en South West, Taxas, Kenedy hizo abrir 300 pozos que sirvieron a apagar la sed de mas de un millou de cabezas de ganado p

Leemos en "El Tiempo":

alle cierta la noticia que damos en otra parte sobre un nuevo manificisto carlista. pudiendo anadir argun s pormenores que se nos comunican à última hora.

Hablase en él de la intrans gencia del Sr. Abarca, celebre obispo de Leon, y de los amigos del bando apostólico, que solo contribuyó a dividir la corte cardista y á enagenarle las simpatios de las clases conservadoras en España, y de la diplo-

inscia en Europa. El maniflesto irá à Lóndres, y probablemente verà pronto la luz pública.»

Se ha concedido autorizacion al depásito de la Guerra para publicar y expender los planos de poblaciones levantados por diferentes comisiones del cuerpo de Estado mayor, pudiendo desde luego verificarse con el de Zaragoza, que se halla grabado y reducido á la escala conveniente, pero sin que aparezca en ellos fortificacion alguna en los puntos en que las haya.

Tambien ha. sido autorizada dicha dependencia para publicar la memoria sobre Organizacion militar de España hasta fin de 1870, que deberan adquirir los cuerpos y dependencias militares, al precio de 10 pesetas cada tomo de los dos de que se compone.

#### LEY MUNICIPAL.

#### (Continuacion)

Art. 81. Es igualmente necesaria la autorizacion de la Comision provincial para entablar pleitos á nombre de los pueblos menores de 4.000 habitantes.

El acuerdo del ayuntamiento ha de ser tomado en todo caso prévio dictamen conforme de dos letrados.

No se necesita autorizacion ni dictamen de letrados para utilizar los interdictos de retener ó recobrar, y los de obra nueva ó vieja, ni para seguir les pleites en que el ayuntamiento fuese demandado.

Art. 82. Siempre que por cualquiera de los casos enumerados en los artículos anteriores sea preciso obtener la aprobacion de la Comision provincial ó del Gobierno, el Alcalde cuidará de remitir los antecedentes dentro de un plazo que no exceda de ocho dias, contados desde la fecha del acuerdo.

Art. 83. Los ayuntamientos en todos los asuntos que segun esta ley no les competen exclusivamente, y en que obren por delegacion, se acomodarán á lo mandado por las leyes y dispo-

TANKS IN THE STATE OF THE STATE

siciones del Gobierno que á clius se refleran. Art. \$4. Les juzgados y trabanales no admitirán interdictes e atra las providencias administrotivas de los acomponientes y cicaldes en los asuntos de sa competencia.

OFFCIVES: GELLE OF ZECO. NUM. S.

Los interesados pueden utilizar para sa dereche les regueses estarbediles en les articules 161 y 168 de esta lev.

CAPITULO II. De la administración de los pueblos agrega-

dos à un término municipal. Art. 83. Los puebles que, formando con otros término municipal, tendan territorio propio, aguas, pastos, montes o chalesquiera derechos que les sean pegaliares, conservarán sobre ellos su mi ministrara a particular.

Art. 86. Para d'cha mhuinistración nombrarán una junta, que se comeoudrá de un presi- j dente y de dos ó cuatro vocales, elegidos directamente uno y otros por los vecinos del pueblo y de entre elles mismos

Serán cuatro los vocales para los pueblos de 60 ó mas vecinos, y dos cuando sea menor el vecindario.

Art. 87. La eleccion de presidente y vocales indicados se hará con arregio á la ley electoral, pero en un solo dia y sin que trascurran mas de término, el cual cui fará de la ejecucion.

Art. 88. Elegidos los tres ó emco individuos para la junta, corresponderá el cargo de presidente à quien haya obtenido mas votos, y si huhiera empate decidirá la suerte. Art. 89. Serán tachas para la eleccion de

individuos de la junta, con retecion al pueblo res-

pectivo, las mismas que establece esta loy para los cargos municipales Art. 90. El avandamiendo del término respectivo inspeccionarà la administracion parti-

cular à que se roll re este raciale, bien por su iniciativa, ó va á sobrettud de dos ó mas vecimos del pueblo interessão

Act. 91. La alministración y la incorreion expresadas, así como los deberes y las ciligaciones de la junta y de sus vocales, se acrealarán á las prescripciones de la presente ley en todo lo que no se balla determinado en este CAPITULO III.

De las sesiones y del modo de fracionar los ayuntamienios.

Art. 92. Las sesiones del avantamiento serán públicas. Solo serán secretas cuando así lo a ordare la mayoria de los asistentes, por ser los asuntos que en ellas hayan de tratarse relativos al órden público, régimen interior de la corporación, ó por afectar al decoro de cata ó de cualquiera de sus miembros.

Las sesiones se celebrarán precisamente, pena de nulidad, en las casas consisteradas, salva los casos de fuerza mayor.

Estarán constantemente anunciados en los sitios de costumbre for dias y horas en que doban celebrarse las sesiones erdinarias.

Art. 93. Los ulcaldes, tenientes y registeres están obligados á concurrir puntualmente a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, no impidiéndoselo justa causa, que acreditaran en

La falta de asistencia huce incurrir por cada vez en una muita, con arregio á la siguiente escala:

En pueblos de mas de 30 000 habitantes, 5 pts. Idem de mas de 13 000 Idem de mas de 8,000

En los demás Esta disposicion es aplicable à los vocales de l la junta municipal y de la asamblea de asociados; pero las multas serán por cantidad cuadrúple respecto à la primera, y doble de ceta respecto á la segunda.

Art. 94. Los alcaldes, tenientes y regidores tienen todos voz y voto en las sesiones y acuerdos del avuntamiento.

Son igualmente responsables por los acuerdos que autoricen con su voto, sin que por ningun concepto les sea permitido abstenerse de emitirio

(Se continuará.)

#### SECCION OFICIAL.

Compatibilidad de los procuradores para cargos concejiles.

Ministerio de Gracia y Justicia. - Ilustrisimo señor: Con esta fecha dizo al presidente de la audiencia de Cáceres lo que sigue:

"Vista la comunicacion que con fecha 11 de noviembre próximo pasado ha emvado V. I. á este ministerio consultando st los procuradores, como auxiliares y dependientes de los juzgados y tribunales. están comprendidos en las disposiciones de la real orden de 7 de setiembre n'timo, que declaró incompatibles los cargos de relator y escribano de camara con es de individuo de ayuntamiento y de oiputado provincial, y si se halla por tanto derogada la de 6 de diciembre de 1865, que establece la compatibilidad entre el cargo de procurador y otro cualquiera de election popular.

Consideranda que las procuradores no son auxiliares ni subalternos de los juzgados y tribunales, al tenor de lo dispuesto | sin ningun inconveniente. en los articulos 472 y 565 de a ey provisional sobre organizacion del poder judicial, y que la intervencion que por rezen de su cargo tienen cerca de los mismos i no ofrece analogia alguna con las funcioues que desempeñan los relatores y escribanos de Cámara y están llamados a

ejerder los seur turios judiciales y demás auxiliares ruba bernoal

Considerando que las razones que sirven de fandamento à la citada reatorden de 7 de seri miste, nacidas de precentos y disposiciones de la ley vigente orgânica de tribunales, no pueden invocar-e pura hacer asimilables los cargos de acxiliares de la administración de justicia con los de procuradores, cuyas funciones se limitan à representar en juicio à las partes, en virtud de la sola voluntad de estas, que de seguro no dispensarán su confirman à aquellos que, por occpacioques extrañas à su profesion, à otro motivo cualquiera, no puedan responder cumplifamente a ella ó descuidar la guarda y defensa de sos derechos é intereses.

Considerando, por último, que la citada ley orgânica no consigna en ninguna de sus disposiciones la incompatibudad entre el cargo de procurador y otro de eleccion popular; enterado de todo el rey [q. D.g.] ha tenido á bien resolver que ocho desde la posesion del ayuntamiento del la repetida real órden de 7 de setiembre último no es aplicable à los procuradores, y que no ha padido deragar la de 6 de diciembre de 1865. De real orden la digo a V. S. I. para su conneimiento y efectos oportanos. e

Lo que de la propia órden e un mico à V. I. a fin de que la pretasenta resolucion se tenza como regla general en cases de ignal natoraleza. Dies guarde à V. I muchos muss. Malrid 15 de diciembre de 1871. - Alouso. - Sr. Prostdente de la Andiencia de...

Anulacion de un acuerdo de la diputacion de Segoria.

Ministerio de la Gohernacion. - Vista la rectamacion producida por el director y catedratices del Instituto de esa proviacia contra el acuerdo de la diputación per el que se les rehaja el sueldo, que V. S. remitió à este ministerio:

Vista la real órden expedida por el ministerio de Fomento en 24 de mayo último, en que resolvió que no era nosible acceder à dicha rebaja que habia so licitado la misma, ni à la derogacion del decreto de 4 de julio del año auterior:

Considerando que ai tomar el acuerdo de que se trata la diputación provincia no tavo en cuenta, ni la real órden ya citada de 24 de mayo, ni la jey de 6 de julio signionte, publicada en la "Gaceta," dejando sin efecto analogo acoardo de ia corporacion provincial de Lugo, de conformidad can lo manifestado per el muisterio de Fomento:

Considerando que las razones que se tovierso presentes para dicearge esta resolucion subsisten, y con arregio s ela se adoptà posteriormenta agual modida con acuerdos semejentes de alguna alen dipatableu:

S. M. or rey ha tentile à mendejar sin efecto el de que le trata, como le outrario à las disposiciones chadas, y que esa diputación se alesga à la repetida real

orden de 6 de julio ú timo. De la de S. M. la comunica à V. S. para su inteligencia y efectos correspondicu tes. Dios guarde à V. S. muchus anes. Madrid 3 de diciembre de 1871. -- Candau. Sr. Gobernator de la provincia de Sezovia.

#### VARIEDADUS.

1:0' AS.

Madrid 15 de diciembre de 1871. Nanaa ha sido posible vestir à la vez con tanto gusto y oconomia como en l época presente: todo se aprovecha, y con escaso dispendia se vuelve de moda un traje que ya estaba arrinconado.

Un ejemplo de esta verdad son los vestidos de seda, à rayas negras y blaueas, que he visto lindamente refrescados en tentros y conciertos: la falda primera, ó sea la de seda. Heraba cinco volantes plegados à la rusa y aplanchados, de linen blauco, y de linen asimismo era la uinica y corpiño con aldetas que dejaha ver debajo, el cuerpo escutado y la menga corta y hueca, del traje interior ò rayado.

La mismo succee con los trajes euyas laidas nesgadas quedaban planas junto al talle: la túnica ha remediado el mal efecto que aquel corte antiguo, de ciuca años, podia hacer, y se siguen llevando

La shabilidad está, mo en seguir ciegamente la moda en todos sus detalies, lo que lievaria infaliblemente à vestir mal: no en seguir todas las modas, sino, su a lontar cada señora lo que conveuga mejor à su cdad, su figura y su posiciep.

El terciopelo inglés es hoy lo mas adoptado para trajes de visita y de paseo: dos colores son en esta tela lindisimos, el castaño y el azul: estas trajes adornados de pequeñas tiras de piel gris, son de una elegancia maravillosa.

De color castaño he visto uno hecho de la manera siguiente:

Primera falda, cortada al hilo y que toca dos dedos en el suelo: esta faida está adornada con un ancho volante cogido a pliegues planos y sujeto con una tira de piel de petit-gris: por encima de la piel rizado de la misma tela.

Segunda falda, adornada con dos volantes pequeños, cada uno sujeto con qua tira de petit-gris, mas estrecha que la de la primera falda: esta segunda, bastante larga por detrás, tiene hechura princesa, y se recoje á los lados en gruesas draperias: cuerpo con aldetas mov largas, adornadas con volante y tiras de piel; las mangas, anchas por abajo, tienen unos grandes puños formados por un volantito y una tira de piel.

El manguito y la corbata deben ser de la misma piel quo adorna el vestido.

Los trajes negros son los que siguen h ciendose con un dibujo de accesorios; la pasameneria vuelve à aparecer en ellos, en tiras de seis à ocho centimetros, pero tejida con mas finura que la que hasta ahora hemos conocido; ahora las pasamanerias tienen menos consistencia pero con i trabajo mucho mas delicado, algunas estan injeramente mezcladas con azabaches, y otras son de seda únicamente, formando dibigos, ya mates, ya caladas, de gran bath za y de infinita gracia.

Generalmente cada vestido negro consta de primera falda bastanto larga, seganda, que lo es tambien, y casaquilla entallada y con grandes aldetas; la primera falda está adornada de un alto velante plegado y sostenido por ana tira de pagamaneria; la segunda y la casaca se guaruecen con un encaje negro, al que sirve tambien de cabeza otra tira de pasamaneria.

Los sombreros negros son los mas de moda en esta rigurosa estacion; las senoras que necesitan mucho abrigo, los lievan de terciopelo, las que no pueden levar mucho peso, los usan de encaje ó tut con bieses de terciopelo, lo que les dá un aspecto invernal y los haco mas ligeros; en todo caso, se adornan para las seimeas casadas con dos plumas, una negra y otra del color del traje, y para las schoritas, con una rama de rosas o de eglantmas.

lle visto hace dos dias un traje de baile ian sencillo y tan lindo, que lo quiero describir à mis amables lectores.

Era de tul blanco con trasparente de seda, blanco tembien.

La primera faida estaba adornada por un ancho volante, orillado con un biés color de salmon ó barquillo subido; otro bies igual le sostenia y dejaba ver una cabecilla de tul.

La segunda filda quedaba abierta por delante, formaba dos picos y caia luego recta por detras y con hastante vuelo, levautándose á los lados bajo grandes lazos de cinta, color de barquillo.

El cuerpo era, la mitad infertor de tafetan color de harquillo, y la mitad superior de tut blanco abuttonado.

Las mangas cortas y huecas, color de barquido, estaban cubiertas por otras auchas y abiertas, de tul blanco, orilladas con un biés color de barquillo.

En una de las mas aristocráticas reuniones de la Corte, se ha lucido estos dias otro traje que ha ilamado justamente la atencion: era de tul blanco y estaba adornado todo de pequeñas tiras de piel de armiño: en las presillas de la misma piel, que levantaban la túnica, habia una hitera de gruesos brillantes: el escote cuadrado estaba guarnecido con otra tira de armiño salpicada de las mismas pieduras.

Es indescribible el efecto de aquel traje à la luz de las bugias, tan nueva y deslumbradora era la combinacion del tul,

el armiño y los brillantes. Maria del Pilur Sinués de Marco.

#### PERFUMERIA INGLESA.

Al establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5. ha tlegado legítima y muy elegante de la fabrica de Rowland, de Londres. El aceite de Macassar, el Odonto para los dientes y la Locion vegetal son productos de primer orden que recomendamos à nuestros lectores.

#### SECCION DE NOTICIAS.

De "El Populara copiames las siguieu-

Aunque hoy roban la atencion los acontecimientos políticos á todo otro asunto, por mas que este sea de sumo interés, no podemos menos de publicar las bases de un Manifiesto y programa de proposiciones en favor del pais y del Tesoro del Estado, que ha publicado D. Manuel Rosel. Este señor se propone combatir las proyectadas economias, nivelaciones y descuentos, y rechazar las contribuciones y empréstitos como insoportables y ruinosos à los pueblos y al Tesoro. Se dirige à las Cortes de reino y se compromete à lo siguiente:

41.4 A suprimir todas las contribuciones que mas gravosas les fuesen à los pueblos y esta córte, dejando únicamente y reformando aquellas que se considerasen como de justicia y deber.

2.ª A extinguir toda la deuda que se considere como flotante, abonando á todo interesado sus capitales y réditos, bajo las reglas signientes:

Primera. Los que se hubieren depositado en papel de crédito contra el Estado, desde un reel hasta 25 millones, se les abonaria un 45 por 100 de su capital con sus réditos vencidos en efectivo metálico.

Segunda. Los que se hubieren verificado en igual clase ú otra de papel, sea la que fuera, desde 26 millones hasta 50, se les abonaria en metálico un 40 por 100 con sus rédites vencidos.

Tercera. Los que ae hubieren realizado en idénticos documentos ú otros, cuyo va or excediere desde 51 millones en adelante, se les abonaria un 36 por 100 de sus capita jes, con sus réditos vencidos.

Cuarta. Los que se hubiesen hecho en metalico efectivo desde un real à 50 millones, se les abonaria integramente tedo su capital, con sus réditos vencidos.

Quinta. Y los que se hubierer verifica de en le misma especie de moneda, desde 51 millones en adelante, se les abenaria en metalico efective, un 85 por 100 con sus reditos vencidos.

3.ª A cubrir cuantas cargas, crédites y obligaciones se estuvieran debiendo por el Tesoro del Estado, y aparecieren vencidos y no satisfiches haste fin del último mes.

4. A referenar y majorar las principales rentas dei Estado, crezdas y que de nuevo deben crearse, y restablecer como precisas y necesarias que por cualquier error é ignorancia viniese careciendo el Estado. Todo bajo las reglas y bases que para todo están proyectadas.

5." A setisfacer á todas las clases que pertenezcan à hubieren pertenecido al Estado, incluso las de la Casa real ó patrimonio de la Cerona, no solo sus respectivos haberes, sino todos los descuentos que á cada interesado se les hubiere realizado hasta el dia, seun por el concepto que fueren, incluso la clase militar.

6. A mejorar los haberes de los empleados en activo servicio, y reformar los que injustamente se vengan disfrutando.

7.ª A reformar y mejorar los haberes de cesantes y jubilados que se creveren de justicia.

8.ª A mejorar y reformar los haberes de las pobrecitas viudas y huérfanos de am-

bos sexos. 9.ª A satisfacer á la clase de situacion de reemplazo, cuanto á cada interesado se

le estuviere debiendo hasta el dia. 10. A satisfacer igualmente al clero secular, regular y parroquial, cuanto hasta el dia se le estuviere debiendo, con las mejoras y reformas que se creyeren de jus-

ticia. 11. A restablecer, crear y organizar á ! su antiguo esplendor, todo el clero secular y parroquial, cou el gravamen de satisfacer las contribuciones que de justicia se les impusiere, segun y bajo las reglas y bases

que para su ejecucion está proyectado. 12. A mejorar, restablecer y proteger la clase agrícola mas abatida y desgraciada, con solo el gravámen de un 10 por 100 anual en especie de la que solo se recolecte por todo labrador, sea el que fuere, y nada en metálico, escepto en los casos incompatibles de aquella, procedentes de su demás riqueza, rústica y urbana.

13. A restablecer, mejorar v organizar caanto se creyere justo, decoroso, oportu no y conveniente, en beneficio del pais, del Tesoro y del Estado.

14. A mejorar, restablecer y organizar un nuevo y verdadero sistema administrativo y directivo de todos los negocios del Bstado, pertenecientes al ramo de Hacienda, y cualquiera otros, si tuviere el suficiente poder y atribuciones para ello.

15. A restablecer ly mejorar un nuevo sistema de contabilidad, sencillo y claro, en todas las provincias del reino, y en las generales del Estado, pertenecientes al ramo de Hacienda.

16. A proporcionar medios y arbitrios á los pueblos con los cuales puedan cubrir sus cargas y obligaciones del modo menos sensible y gravoso á sus intereses particulares.

17. A pr. porcionar medios y arbitries á la clase proletaria, jornalera, artista y artesara, no solo de esta córte, sino de todo el reine.

18. A mejorar y restablecer todas las oficinas generales y de provincia en todo el reino, pertenecientes al ramo de Hacienda.

19. A extinguir toda la deuda del Estade, tanto interior como exterior, sin sacrificar al país en nada, ni para nada, ni gravar en lo mas mínimo los intereses del Tesoro.

20. Y últimamente, me comprometo traer al Tesoro del Estado cuantos miles de millones tengo calculados, proyectados y presupuestados, sin gravar los intereses del país, ni del mismo Tesoro.»

El autor dice, en conclusion, que en cuatro años hace estos milagros con tal que se le dispense por ambas Cámaras un completo voto de confianza y facultades omnímodas, sin restricciones ni prohibiciones algunas para poder cumplir cuanto queda consignado.

Ahora bien; decimos nosotros ¿será verdad? ¿Será delirio lo que ofrece el Sr. Rosei? Hay charlataneria en el prospecto diche? Nosotros no nos atrevemos à decir tanto. Pero si estuviéramos en los tiempos de D. Pedro el Cruel le pondríamos á un lado el premio y al otro el castigo, y le diriamos: Adelante.

Baste decir que el Sr. Rosel se ha dirigido al rey y á los ministros, pero sin resultado alguno.

Tienen lugar en el momento que escribimos estas líneas las solemnes honras funebres que por el eterno descanso del que fué presidente del Tribunal Supremo de Justicia. se celebran en la iglesia del Cármen. Todo lo mas notable de Madrid en política, en ciencias, en magistratura y en literatura, se encuentra en el mencionado templo. Este se halla lujosamente colgado de negro; el catafaico llega hasta casi lo mas elevado de la cúpula, y presenta una perspectiva sorprendente. En la parte superior hay una urna cubierta con el manto de los caballeros del toison de oro, y en la clave de uno de los arcos se ve un tarjeton en el que existe la inscripcion siguiente: A LA MEMORIA DE DON PEDRO GOMEZ DE LA SERNA.

Nos han asegurado que el Sr. Sagasta, presidente del Consejo de ministros, tiene en el bolsillo el decreto de disolucion de las Córtes, ó lo que es igual, que el rev se lo tiene ofrecido al ministro de la Gobernacion, para el caso de una derrota parlamentaria. Llegado este extremo se podrá entrar de lleno en un ministerio Serrano, que es lo que hoy por hoy asoma por el horizonte de la política.

La Correspondencia de España ha empezado de nuevo su oficio.

Anoche ya nos dice que los pronósticos de las oposiciones se hacen solo para entretener el tiempo y alimentar esperanzas, suponiendo que el Ministerio Sagasta es un Ministerio de larga vida.

Omitimos comentarios acerca de la conducta del colega, en la seguridad de que muchos lectores los hagan por nosotros.

Dice El Argos que el Sr. Topete tiene gran abnegacion y gran desin-

Apurando ayer un sagastino para que demostrase à qué ideas obcdece el ilustre marino aceptando destinos con toda clase de situaciones, decia que el Sr. Topete representaba la revolucion y la España con honra.

Nosotros tenemos otra opinion; creemos que el Sr. Topete es un pelítico hermafrodita.

Bajo el título de Liquidacion política ó sea remate de la subasta de Setiembre, se va à publicar una cronica de costumbres contemporáneas, por la cual se veran las oscilaciones de la honra y el dinero en el gran mercado de las conciencias.

Como la mencionada crónica promete mucho; como trata de que se ice una bandera cuyo lema será de que INO HA DE QUEDAR EN EL MUNDO UN LA-DRON; y como pretende estereotipiar à las fracciones enemigas de la honra nacional no podemos menos de recomendar la espresado crónica que ha de arder en un candil.

Nueva-York 20.—El Senado de Washington ha anunciado la resolucion de interpelar al presidente de la república sobre las actuales relaciones entre los Estados-Unidos y España

Londres 20.—En la Bolsa se han cotizado:

Consolidado inglés á 92 718. El 3 por 100 francés à 54,3/4.

El 3 por 100 español á 33 3<sub>1</sub>8. El premio del empréstito español es

de 2 1<sub>1</sub>8 â 2 3<sub>1</sub>8.

Versalles 20 (noche).—Asamblea naciona!.—El Sr. Raul Duval esplana su interpelacion, exigiendo la responsabilidad à quien corresponda sobre las persecuciones de que ha sido objeto Ranc.

El Sr. Dufaure declara responsable al Gobierno, diciendo que el comandante de la primera division militar es el responsable de las causas que se han llevado ante el consejo de guerra.

La Asamblea aprueba una órden del dia declarando que, oidas las esplicaciones de los ministros de la Guerra y Justicia confia que se observará cumplidamente estricta justicia.

La Cámara ha entrado despues en la órden del dia.

Roma 21.—La comision nombrada por la Cámara para que emita dictámen sobre los importantes proyectos rentísticos presentados por el ministro de Hacienda, se compone de individuos de la mayoria.

Paris 21.—El emperador del Brasil ha recibido en audiencia particular al Sr. Olózaga, embajador de España. Amberes 21.=El 3 por 100 espa-

ñol se ha hecho hoy à 31'60. Amsterdam 21.—En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 español, a 32'25.

#### SECCION MILITAR.

Ya han terminado los examenes de semestre de los cadetes pertenecientes á la academia de infenteria de este distrito.

Se han verificado aquellos con el debido riger, habiendo perdido curso treinta y uno en matemáticas, ocho en parte militar y nueve en francés.

Hemos cido decir que el director, general Pieltain, les piensa conceller dentro de un breve plazo, segundos exámenes.

Teniendo en cuenta las fatigas que sufre la guarnicion de Melilla con motivo de la agresion de que es objeto por parte de los riffenos y la subida que han tenido en aquella plaza los artículos de primera necesidad, se ha resuelto nor real orden de 15 del presente mes, que á las fuerzas que se encuentran en dicho punto se les abone desde 1.º de Octubre último el plus señalado para las tropas en operaciones, ó sea el de 60 pesetas mensuales á los jefes, 40 á os capitanes, 30 á los subalternos, 50 céntimos de pesetas diarios á los sargentos y 25 á las demás clases de tropa

Como ya hemos manifestado, anteayer se verificó junta general en el Ateneo militar para elegir les sécies que han de ejer cer los cargos de squella sociedad en el próximo año, y obtuvieron mayoría los senores siguientes:

Para la junta de gobierno. Presidente.—Duque de la Torre, capitan general de ejército.

Vicepresidentes. - D. Fernando Primo de Rivera -D. Juan Bantista Antequera, contra-almirante de la armada.

Secretarios .- D. Antonio Rodriguez Bautista, teniente de infanteria. D. Guillermo O'Shea, capitan de artilleria.

Archivero bibliotecario. - Don Eduardo Verdes, capitan de artillería.

Tesorero. - D. Fernando Marin, comandante de infantería.

Contador -D. José del Palacio, oficial primero de administracion militar.

Suplentes.-D. Eulogio de la Iglesia, teniente de la guardia civil.-D. Enrique Vercruysse, teniente de infantería - D. José Guzman, capitan de caballería.—Don Cárlos Coig y O'donnell, teniente coronel de caballería. - D. José Rogí, comandante de estado mayor.

Primera seccion.

Presidente .- D. Juan Bautista Topete, brigadier de la armada.

Vicepresidente.-Don Cándido Barrios, brigadier de estado mayor de artillería de la armada.

Secretarios. - D. Manuel Benitez, capitan de estado mayor. - D. Cándido Sebastian, capitan de artillería.

#### Segunda seccion.

Presidente. - Marqués del Duero, capitan general de ejército. Vicepresidente.-Duque de Gor, maris-

cal de campo. Secretarios .- D. Hermógenes Samaniego, teniente coronel de estado mayor.-Don Tercera seccion.

Presidente .- D. Patricio de la Escosura, oficial de artillería retirado.

Vicepresidente .- D. Luis Vidart, coman-

dante de artillería. Secretarios .- D. Augusto Suarez de Figueroa y D. Federico de Madariaga, auxiliares del ministerio de la Guerra.

Para que el nuevo ministro de la Guerra satisfaga cumplidamente las aspiraciones del ejército, que constantemente vemos clamar por reformas justas, es necesario que estudie y disponga una buena organizacion militar, un nuevo sistema de reemplazos que haga estos menos odiosos que en la actualidad son; una ley de ascensos, la pronta reforma de la crdenauza; consentir el matrimonio de los subalternos sin exigirles depósitos, mandando se pase revista de inspeccion rigorosa é mutilizando para lo porvenir à todos los desaplicados é ignorantes.

#### REVISTA DE LA PRENSA.

No sabemos qué nos ha producido mayor susto, si el nuevo ministerio hecho de los despojos dei anterior, ó el articulo titulado «¡Chiton!...» que publica La Tertulia.

Nunca con mas razon que ahora puede dezirse que al ministerio Malcampo le han

partido por medio. La amputacion debe haber sido dolorosa para los miemoros desechados; al revés de lo que suceas con las operaciones quirúrgicas, que solo son sencibles a la parte

El ministerio nace medio muerto, puesto que en és figuran cuatro cadáveres. Pero la savia que traen los otros cuatro bastará

para galvanizar a les difuntos. Confesamos, sin embargo, francamente que nos espanta esta mezcia informe de la

muerte abrazada a :a vida. Confusa union del ser y de la nada, como

decia Quevedo. El feto ministerial no puede ser viable. Mas aun es superior el terror supersti-

cioso que nos inspira- el canto funerario de La l'ertulia. Old y callad. «¡Chiton!» «¡Silencio! No dignis à nadie que se cons-

pira; no digais à nadie que se trata de asssinar la libertad; no digais a nadie que Montpensier ha tomado la miciativa; no digais a nadie que cierto general acaba de recorrer toda la imea, dando el santo y seña; no digais á nadie que se ha violado el secrete de las listas, de los nombramientes y hasta de los precios.

No digais á nadie que se halla hacinado el combustible, dispuesta la mecha y prevenidos los peones; no dignis á nadie que se cuenta con el bata!lon A y con el regimiento B; no digais à nadie que de un momento a otro so oirà decir que el telégrafo tal se encuentra interceptade, ó que la via ferrea cual ha sido destruida, usando para hacer esto, un grito hoeral, á fin de que la cosa tenga menos dignidad.»

Recomendamos el secreto á nuestros lectores.

Que no lo sepa nadie!... y, sobre todo, que no lo sepa el Gobierno. Cambia la decoracion.

El Argos pinta la situacion y el porvenir de color de rosa.

¡Fuera penas! Vengan las castañuelas y bailemos todos de gusto ante el rutilante astro de la política conser adora. ¡Topete! Hé ahi un ministro que á pri-

mera vista parece un cero y examinado despacio, ó mejor dicho, pesado en la balanza de El Argos, es algo mas que la unidad, es una verdadera cifra.

La calidad y la cantidad. Este es el tema que El Argos desenvuelve.

Pesa y aquilata á Topete. Tal lo pinta, que no alcanza á romana, y asegura, no obstante, que es poco en can-

¡Poco en cantidad, cuando por él viven helgados dentro del ministerio los conservadores liberales!

En cambio es mucho en calidad, tanto, que él ha á buenos a cuantos ministros ha probado el sábio D. Amadeo.

Silencio y oigamos á El Argos: Mientras el Sr. Topete ocupe un puesto

en el Concejo que preside el Sr. Sagasta, les conservadores liberales viven dentro del ministerio, son parte de él, y parte muy importante, ya que no por la cantidad, por la calidad de su representante.

Paso, pues, al gabinete de conciliacion progresista-conservadora.

Bl Pensamiento Español dice al hablar de los nuevos ministros: «El Sr. Topeta es un hombre extraordi-

nario. No hemos visto una personificacion mas acabada del patriotismo liberal. Por patriotismo se sublevó en Cádiz; por patriotismo defendió la candidatura de su amigo el duque de Montpensier; por patrio tismo fué á recibir á D. Amadeo, siendo presidente del Consejo; por patriotismo ha aceptado cuantas carteras se le han ofrecido, y, por patriotismo sirve á todas las situaciones.

Y llega á tal punto su abnegacion, que, à pesar de no querer mandar ni hacer de su rebelion el escabel de su fortuna, segun ha declarado, ha sido ministro tres ó cuatro veces, y lo es ahora, por hacer dos patrióticos servicios. Uno al pais, trabajando en defensa de nuestros intereses de Ultramar, otro á los conservadores, con cuyo beneplácito ha entrado en el Gabinete, donde quieren tenerle à manera de cuna que les abra el camino, y como auxiliar de sus aspiraciones y propositos.

Pedir mas patriotismo y abnegacion fuera golleria. Al Sr. Tepete hay que mirarle como tipo y dechado de las perfecciones revolucionarias.»

Dadas las circunstancias políticas actuales, no le sorprende à La Epoca el trabajo que ha costado al Sr. Sagasta la formacion del nuevo Gabinete, y piensa que si hubiera estado organizados los partidos, no Francisco del meral, coronel de infantería. I hubieran surgide esas dificultades.

El Universal, hablando de las negociaciones entre feonterizes y sagastinos, dice:

«¿Qué dificultades ha encontrado en su cemino triunfal el gran pontifice del calamarismo? Algo se sabe, porque en tiempos revolu-

cionarios, por rebajados que estén; las crisis se desarrellan a la luz del dia; pero no se sabe todo, porque imposible es sondear la profunda marejada producida al choque de los intereses y ambiciones en esas agrupaciones de políticos mercaderes, y hombressin concientia, tales como los unionistas y s gastinos.

Ello es que entre ambos grupos se ha entablado una lucha sobre el número de carteras que han de adjudicarse, como recompense de su apoyo á los fronterizos, y sobre el título y significacion del faturo Gabinete.

De los sagastinos no hay que hablar: á todo se avienen, todo lo sacrifican, inclusa aquel'a ilusoria d gnid d que obligó á los ministros anteriores á presentar su dimisien para no verse en aquel banco azul sobre el cual habia fulminado la Cámara sus censuras.

El Puchlo se expresa en los siguientes términos:

«La solucion de la crisis, lejos de deslinder los campos, contribuye à aumentar la confusion en que vivimos desde hace mucho tiempo. El Sr. Sagasta no tiene per conveniente ni ingresar de una vez en las filas conservadoras, ni formar con sus amigos at lado dei Sr. Ruiz Zorrilla y los suyos; de modo, que se ha propuesto introducir mayores perturbaciones en la marcha regular y ordenada de los partidos. Lo repetimos: el antiguo ministro de la Gobernacion se haila en una posicion insostenibie, y pronto se ha de convencer de esta verdad.>

El Eco del Progreso, continuando su po-

lítica de balancin, dice: «Ministerio compatible con las Cortes y spellidado progresista democrático, es el ministerio que pedimos, el que apoyaremos, porque le spoya el trono, le spoya el país, le apoya la opinion; pero ministerio que empiece por no poder dar solucion á la presidencia de las Cortes, ni contar mayoris para sus acuerdos, ni para ciertas inmediatas y concretas soluciones que pide la politica en el estado de agravacion en que hoy se cacuentra, este ministerio, lo decimos y lo repetimos, es un nuevo probleme mas complicadouun que el que viene á resolver; porque les problemas, como las enferme-

#### Oigamos ahora lo que dice El Tiempo:

dades, se complican cuando no se resuelven

sino por otros mas perjudiciales medios.»

«Mucho de primitivo y pastoril tiene lo que está pasando en estos momentos, y dice muy poco en pró de la habilidad italiana, que parece degenerar cuando pretende ostentarse en esta tierra de España poco à propósito para alimentar y desarrollar lo que es contrario à la verdad, à la lealtad J a la honradez que deben brillar en ciertas

El nuevo ministerio no es otro que el anterior, el derrotado por la mayoría del Congreso de los diputados, el que suspendió las sesiones de las Cortes, el que ha presentado la dimision por no atreverse 8

aparecer ante el Parlamento. De los ocho ministres anteriores, einco parmanecen en el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta. Tres han sido sacrificados: aquellos que mas han concitado con sus actos las iras de sagastinos y fronterizos; aquellos que con su torpeza é incapacidad han dado márgen a que los acontecimientos se precipiten, y con formas distintas de las que se tenian previstas.»

La Constitucion examina el nuevo minis-

terio, v dice: «Una ventaja encontramos, sin embargo, en este respecto del anterior, á quien reemplaza, y es que, por lo menos, hay en él tintas más pranunciadas y rasgos más salientes. El Gobierno es ya conservador sin difraz, fronterizo con todas sus consecuencias, y enlazado con Cánovas por medio de los anitlos eslabonados, que median desde el Sr. Topete, miembro del nuevo Gabinete, hasta el jefe intelectual de la

union liberal, limitrofe del moderantismo

recalcitrante.

El Gabinete Malcampo era en el fondo de la misma naturaleza, poro todavia pretextaba la antigua procedencia de sus individuos para monopolizar el nombre de progresista-democratico que tan mal le sentaba. Todo aquel ministerio, aunque reaccionario, lo era de un modo vergonzante, con cierta hipocresia, al fin, que si no lograba disculparle, por 10 menos lo colocaba en una posicion sui generis, muy à propósito para alegar escusas y para formular sofismas de pretendida independencia.«

El Eco de España se ocupa del nuevo ministerio y por incidencia o sea por carambola dirige el siguiente cariñoso reeuerdo à la fraccion que capitanea el señor Zorrilla:

No recordamos haber visto á ningun partido ni fraccion en situacion tan crítica como en la que hoy se encuentra el partido radical o progresista democrático. Recibir uno y otro desaire; encontrarse burlado es sus mas fundadas esperanzas; ver que no se le cumplen las mas formales promesas; que uno y otro dia, y en las ocasiones mas indicadas por todas las circunstancias políticas, se le aleja del poder, y esto haciéndole que mirando á través de cristales de aumento le vea siempre cerca; y sin embargo, tener que seguir siendo mas realistas que los ministeriales y favorecidos; escribir artículos regularmente antidinasticos y verse obligados á acudir á palacio los viérnes, para contemplar como se pavonean y sonrien maliciosamente sus venturosos contrarios los sagastinos y fonterizos; debe ser muy cruel, mas cruel todavía que lo era en aquellos tiempos en que habia; segun ellos, obstáculos tradicionales para el partido progresista.

La Nacion compara la época actual con la de 1856, y dice:

«Entonces, como ahora, hembres que habian centribuido con mayor ó menor es fuerzo a la revolucion de Julio, rendidos al cansancio y la fatiga, aspirando á gezar de

recibido el siguiente despacho tele-

1420. - Los pasajeros del vapor Menvez, que han liegado con toda feli-Baiudan afectuosamente a sus famiomigue.

eun periódico:

Juevo Gabinete, siguiendo la senda Por el anterior y aprovechando los lates y numerosos datos reunidos Sr. Halaguer sobre los trabajos y de los filionsteros, se propone conmas activa persecucion en contra dismes, sujetandoles à las prescripdel Código penal.»

periódico que el ex ministro de D. Telesforo Montejo sera nom-Cai togado del Consejo supremo de Ta, ó pien para la vacante que ha Sr. Diez en ei Tribunal supremo

Imio de 30,000 pesetas con que fue ada una de las administraciones de de Valladolid, en el sorteo del 7 aun a satisfecho.

orte de Castilla l'ama con este moatencion del Gubierno.

El Imparcial:

ed designa at general Bassols para buestos importantes.

que se encargara de la copitania de Castilla la Nueva, l'asando el la la le Cataluna; se asegura tamese nata ana naesa comomación de es, mandande a Bircel ma ar senor con objeto de dar la dirección de Portancia al reciente ex ministro; y ahaden tampien, aun cuando esto menos propable, que el Sr. Bassois al Sr. Gammue en el mando que

was maneras, le que parece indudane a ugano de los influietros di mi-Audara en situacion de reemplaui consentr.»

de hoy contiene les decretes onoramiento del nuevo ministerio, ma que anunciamos en la última unimero de Lyer.

vien publica el diarro oficial otro autorizando la continuación dei de trasportes entre Malaga y los menores de Africa.

dispuesto que a los sacerdotes que u naveres per no jurar la Constiles exima del page de contribuque por aquel concepto satisfacian

48ilesteros, subsceretario dei minis-Ultramar, presentó ayer la dimision

ce que los ministeriales, para evitar Tota que indudablemente sufririan Restion de presidencia de la Cámara tratan de presentur como candi-Ara ese cargo al Sr. Ruiz Zorrilla.

qipu ados tradicionalistas pedirán al nuevamente las Cortes, que contidiscusion sobre asociaciones reli-

periódicos hablan de un próximo miento en sentido alfonsino-monty aun hay quien señala á cierbres de alta significacion política metidos en esos asuntos. 1,80 asegura.

dabla de un nuevo manifiesto carlista <sup>'érá</sup> pronto la luz pública.

Anonigo D. Benito Mayalde ha sido do en Valencia.

cta de la fusion borbónica ha enconopes cion en los Sres. Lersundi, Cas-Roman y alguna otra personalidad ante en el partido moderado, segun Periódico.

Bl Eco de España:

crédito español está en razon inversa existencia ministerial de los cala-

estos á flor de agua, bajan los Públicos; descienden al fondo aqueabe a Bolsa.

rede con el ministerio Malcampo lo lon los dos sonetos que dieron á leer á de la Vega; el otro, el no conociel mejor.»

Roleres 19.—El 3 por 100 espase ha hecho á 31 1 [2.

Amsierdam 19.-El 3 por 100 español se ha cotizado á 33'114.

El mismo cologa hace las signientes preguntas, que como de costumbre, quedarán sin contestacion:

«¿Es cierto que por el ramo de Marina, en el departamento de Cádiz se ha celebrado una subasta para suministro de carbones, concediéndose solamente la mitad del plazo que preseriba el real decreto de 29 de Febrero de 1852?

Es cierto que en el mismo dia se presento en Madrid una instancia expresando que, por dicho motivo, que de derecho hacia la subasta nula, no hacia el interesado una oferta, quizas mas baja que todas las que pudieren presentarse?

¿Es cierto que en el acto de la subas'a otro postor presentó una propuesta, funfundana en dicho motivo legal, cuya prot stano solo fué devuelta, sino que la junta de subasta se negó á hacer que constase en el acta, faltándose así á la ley del Notariado y a la garentia que las prescripciones vigentes conceden a todo los postores?

¿Es ciert : que en la superioridad se trata de desentenderse de estas protestas, à pesur de la jurispendencia del Consejo de Estado en esta miteria, y á pesar de las resoluciones dictadas con tanta justicia en casos idénticos, siendo ministro el Sr. Beranger?

Es cierto que por lo mismo se trata de resolver el asunto sin oir al Consejo de Es-

Ms cierto que todo esto se hace, á pesar de que la proposicion mas ventajos i rebaja el precio en una cintidad insignificante? ¿A qué responden la inusitada tramita-

cion del expediente, y la infrarcion del real decreto de 27 de Febrero de 1852? ¿Será posible, como se nos asegura, que la subasta ha sido va aprobada, pasando

por cima de las prescripciones legales; pero aun no nos atrevemos á crecrlo? En su dia las Cortes examinaran este espediente, del que resultará beceficiado un extranjero con perjuicio para los intereses públicos, y sobre todo, con infraccion de la ley. De qué serviria entonces la subasta pública, establecida por el legislador para garantia de los intereses del Tesoro?

Todo esto, como se vé, no es mas que preguntar. Si consiguiéramos contestaciones satis

factorias, tento mejor para el Gobierno y para el país.»

Dice un periódico:

«La creencia de que el Sr. Ruz Zorrilla formará ministerio, si triunfa su candidatura à la presidencia de las Córtes, ha contribuido á que se sostengan firmes los fondos públicos.»

Dice El Trempo:

«Sorda, aunque profunda marejada en las huestes radicales.

Hay muchos descententes. Acusan à su jefe de pelea de torpeze y de deblidad. La actitud de Espartero y Olózaga, favorable, segun se dice, á la fraccien Sagasta, les desespera.

Muchos se sienten inclinados á seguir esta corriente. Resueltamente, para los radicales ha lle-

gado el momento de la prueba. ¡Desgracia dos! No se les puete perdonar el daño que han hecho, pero angustian los tormentos por que ban de pasar.

Por de pronto, corren el mas espantoso ridiculo. En todas partes se hace su caricatura.

Todo el mundo los trata en solfa. Están perdidos. Su único defensor es don Vicente Rodriguez.»

Dice La Epoca:

«Aunque los radicales han negado en todos los tonos su alianza con los republicanos, suponemos que no nos negarán lo que nosotros hemos visto, es á saber, que los electores municipales de Vigo, que ayer habrán empezado, debia ser votada una candidatura mixta de republicanos y de ra-

dicales, segun acuerdo de ambos partidos Segun el giro que las cosas tomen, esta alianza será mas o menos general y menos ó mas estrecha.»

Dice El Tiempo:

«Sabemos que los diputados y senadores sagastinos han recibido la consigna de circular con insistencia la especie de que el nuevo presidente del Consejo ha obtenido ya el decreto de disolucion para el caso de una derrota probable. Nos consta, tenemos la evidencia de que no es exacto.

Además de la carta de D. Amsdeo que ayer publicamos, existe otra, leida á los presidentes de las Córtes y d más señores que fueron llamados anteayer á palacio, en que se expresa el desco de D. Amadeo de que las Córtes tengan la duracion legal, y se adquiere el formal compromiso, pa ra el caso de que esto no pueda conseguirse, de conceder el decreto al partido que mas votos cuente en el Parlamento.

No parece posible que D. Amadeo, que al fin tiene instinto de conservacion, haya consentido en poner su firma al pié de esa carta, si al fin no ha de ser etra cosa que la tapa del pastel confeccionado por La Politica.»

Dice La Esperanza en su última hora: «Partiendo del supuesto de que D. Amadeo entregará el decreto de disolucion al grupo que cuenta con mas dinásticos. cuentase que el Sr. Canovas hará muy pronto declaraciones de lealtad y adhesion

á la dinastía de Saboya. Verdad es que la situacion del Sr. Cánovas y amigos es de le mas ridículo en que jamás se habia colocado fraccion alguna; pero no creemos que preste gran fuerza al grupo que capitanca el Sr. Sagasta.»

Dice La Tertulia:

«En varios circulos políticos hemos oido desde anoche referir un incidente que parece ocurrió ayer tarde en el salon de conferencias del Congreso, entre un diputado progresista, que pertenece al ejército, y otro diputado unionista, de quien hemos dicho

que se atribuye lo mas importante de l obra revolucionaria.

Dicese que el primero le advirtió á su colega que cuando vino á la córte se presentó en ella como moneda buena, y que por el ensayo que viene haciéndose de su ley, ahora resulta que es una moneda falsa.

El segundo, como es consiguiente, quiso dar á la cosa el carácter de una broma, pero su compañero lo observó que hablaba sé riamente, y sériamente se despidieron sin nuevas esplicaciones.»

Despues de habet jurado ayer tarde los ministros, el Sr. Balaguer dirigió al go bernador civil de la isla de Cuba el siguien-

te telégrama: Madri i 21 de Diciembre 1871.

El gabinete Mulcam so presentó su dimision.

Aceptada por S. M. se ha constituido nuevo ministerio de la forma siguiente. Presidente y Gobernacion, Sagasta. Guerra, Gaminde.

Marina, Malcamao. Gracia y Justicia, Alonso Colmenares.

Hacienda, Angulo. Fomento, Groizard. Ultramar, Topete.

El nombre del liustre marino que me sustituye en Ultramar, es garantia de la continuacion patriótica y política y de la l integridad de l'territorio.

Al tener la satisfaccion de participarlo á V. E., le ruego salude en mi nombre al ejército, marina, voluntarios y leales habitantes de la isla.»

Ayer se h recibido el siguiente despachos telegráfico:

«Zaragoza, 20 (6 y 10 tarde). El capitan general al ministro de la

Guerra. El batallon cazadores de Alcántara, despedido por las autoridades y ante una numerosa concurrencia, cuvo frenético entusiasmo no puede describirse, ha salido para Bircelona a las emes de la tarde. Este recibió de la junta Hispano Cubana y de toda la población en general las pruebas mas inequivoes de su ardiente interés por la causa que va a defender.

El vecindario ha colgado espontáneamente, y ee masa ha acudido á despedir hasta la estacion al referido batallon, quien recibió los mas nutridos plácemes y vivas el ejército y la integridad nacional.»

Dice El Tiempo:

«El salon de conferencias es esta tarde el palenque elegido por radicales y unionistas para dirigirse todo género de ataques y denuestos.

La sant y el despecho que de uno y otres se apoderan solo se puede comparar con el indescriptible ardimiento producido por su impaciencia y por su no disimulada ambicion de mando.

Los radicales acusan á sagastinos y fronterizos de ejercer una escandalosa pre sion sobre D. Amadeo, poniéndole en el caso de obrar anti constitucionalmente, con graves riegos para el país, y deautorizar la honda perturbacion en que vivimos.

Los ilamados conservadores dicen que solo de esta manera se salva la digastí: amenazada moctalmente por los radicales.

Unos y otrus se citan y emplazan para el dia 8 del próximo Enero, fecha en que se deben reanudar las tareas parlamentarias, y unos y otros esperan que aquel momento ha de ser et que decida de la suerte futura de la politica.

Los sagastinos cuentan que para entonces tendran el decreto de disolucion que aun no se les ha dado.

Los radicales creen que dicho decreto no se expedirá, y que derrotando al gobierno al dia siguients de inaugurarse las sesiones, en la cuestion de presidencia, el poder no puede menoc de venir a las manos del Sr. Ruiz Zorrilla.

Este último pareceria lógico, si D. Amadeo se propueiera obrar pariamentariamente. Pero visto lo que viene sucediendo desde la primera derrota ministerial, y teniendo en cuenta rumores misteriosos pero autorizados, podemos augurar que el decreto está dado, y que con derrota ó sin derreta, el Gobierno no será la próxima herencia de los radicales.

Al tiempo.»

Leemos en el Diario de Zaragoza:

« Nos escriben de Zuera que anteayer, entre diez y once de la mañana, recibió aviso el juzgado municipal de que en una de las cuevas que hay en las eras, distante medio kilómetro de la poblacion, se veia mucho fuego y humo. Acompañado de varios vecinos se presentó inmediatamente el señor juez en el sitio que les indicaron, y cuál no fué su sorpresa al observar que entre la paja y estiercol que se quemaba se veia un cadaver que tambien ardia. Apagado el fuego en muy pocos minutos, y estraido y examinado el cadáver, quedamos horrorizados al observarse et de una mujer de unos 25 años de edad, lleno de puñaladas y con un pañuelo atado al cuello con varios nudos.

Apesar de tener quemades los vestidos y parte de la cara, no nos quedó duda alguna de que la víctima no era de la poblacion. Debe ser alguna de las transeuntes de los muchos que por aqui pasan, como transeuntes sospechamos sean tambien el autor

ó autores de tan horrendo crimen. El juzgado trabaja con una actividad que le honra, pero dudamos consiga ver claro en esta ocasion, perque son muchos los mendigos y jítanos que continuamente pernoct in en aquellas cuevas, desapareciendo al dia siguiente sin saber nadie quienes son ni á dónde se dirigen.»

Un despacho de Nueva-York dice que el domingo se verificó la anunciada procesion de la Internacional sin que se alterase el órden público.

Grandes temporales ocurridos en el mar Negro han causado muchos siniestros maritimos.

Así lo dice un telégrama de Constantinopla.

El Sr. Sigasta se ha presentado ya esta tarde en la secretaria de Gobernacion.

La principal razon en que el Sr. Candau estriba su firme propósito de no formar parte de la administracion presidida por el Sr Sagasta, consiste en la libertad de accion que à su juicio necesita para defender desde los escaños encarnados al nuevo gobierno y para explicar al propio tiempo la politica y la conducta que han presidido á la situacion que representaba el Sr. Malcampo.

Así lo dice El Debate.

Dice El Pueblo:

«La solucion de la crisis, lejos de deslindar ios campos, contribuye á aumentar la confusion en que vivimos desde hice mucho tiempo.

El Sr. Sagasta no tiene por conveniente ni ingresar de una vez en las filas conser-Vadoras, ni formar con sus amigos at lado del Sr. Ruiz Zirrilia y los suyos; de modo que se ha propuesto introducir mayores perturbaciones en la marcha regular y ordenade de los partidos. Lo repetimos: el antiguo ministro de la Gobernacion se halla ea una posicion insostenible, y pronto se ha de convencer de esta verdad.»

Del misino colega:

«direula el rumor de que si el ministerio Sagasta es derrotado en las Córtes, como todo milue: a creerlo, se entregara el decreto de disolucion a otro nuevo, que entre los actuales diputados cuente con el apoyo mas numeroso de los amigos de la dinastia. Si existe tal proposito en palacio, la causa de los radicales puede considerarse perdida, porque unido Serrano y Sagasta, su grupo se hace mas numeroso que et de aquerlos, al decir de aigunos aficionados à estadis-

Siempre hemos creido que tal seria el resultado, fundados en que ni el duque de la Torre ni el presidente del Congreso podran dudar que el Sr. Ruiz Zorrilla, en Julio y ahora, les ha impedido organizar una situacion de conciliacion, que es á lo que aspiran uno y otro.»

Sigun noticias telegráticas que se han recibido en el ministerio de Estado, comunicadas por nuestro ministro de Washington el 19 del corriente mes fué presentada al Senado una proposicion pidiendo los documentos referentes a Cuba y copia de las instrucciones dadas á los oficiales de marina de la república del Norte.

Al mismo tiempo so desea que el presidente manifieste cuales son las cuestiones pendientes con España, independientes de las sometidas a la comision de aroftrage constituida para zanjar las dificultades con el Perú y con Chile.

La proposicion está concebida en términos amistosos bácia España; pero no se discutira hasta despuea del 8 de Enero, pues las sesiones se han suspendido hasta ese dia.

Un gran cuitivador del Norte América, el Sr. Cárlos Nathan, ha contratado 600 portugueses para que vayan á colonizar las margenes des rio Missisipi, ofreciéndoles. trabajo, interés pecuniario y habitacion, y autorizandoles para que puedan llevar sus mujeres y sus hijos. Trescientos coiono han partido ya en el vapor Saint-Louis, y próximamente partirán otros dos.

Con este motivo la prensa portuguesa excita el celo del gobierno para que procure evitar esta emigracion facilitando á las clases proletarias terrenos en donde puedan obtener las ventajas que tratan de ir á buscar allende los mares con perjuicio de la madre patris.

Algo de esto podria hacerse en España, en donde aun mas que en Portugal se halla desarrollada la fiebre de emigracion trasatlántica, especialmente en las provincias del Norte.

Dice El Debate:

«La entrada del Sr. Topete en el ministerio de Ultramar, del hombre todo abnegacion y patriotismo, que viene siempre á servir à su pátria en los puestos de mayor riesgo y peligro, significa única y exclusivamente que España está decidida á conclair de una vez con la cobarde insurreccion de Cuba, que ha puesto en tela de juicio nuestra honra, enviando un ejército numeroso guiado por jefes competentes para levantar, respetable y respetado, el pabellon nacional sobre la estrella solitaria de los insurrectos de la perla de los mares.

Abrigamos, pues, .a confianza de que las Antillas recibitán con entusiasmo la noticia de la entrada del Sr. Topete en el ministerio de Ultramar.

Por nuestra parte, despues de felicitarle por su abnegacion y patriotismo, solamente le deseamos una cosa:

Que pueda bajo su ministerio, ver libre de enemigos, pacífica y feliz, la rica isla de Cuba.»

Dice un periódico:

«Como algunos diputados sagastinos creian que las Cortes no volverian a reunirse, parece que han aceptado grandes cruces, con lo cual se han invalidado para sentarse de nuevo en el Congreso durante esta

legislatura. Esperamos que el Sr. De Blas pasará oportunamente la consiguiente relacion à la secretaria de las Cortes, para que los señores agraciados sean declarados incompatibles, con arreglo á la ley.»

El Sr. Sagasta, desta el mamento que el monarca la dió el encarga de firm ir ministerio, ha celebrado much vi conferencias con el duque de la Torre, Unou, Romero Robledo, Albarada, los minatros salientes y otros fronterizos, la mad pruebalas dificultades con que troprezaba para formar el nuevo Gabinete.

Las elecciones municipales de Campanario han sido protest das, fundándose en la variacion de colegios.

Ha vuelto à dirigirse al ministerio de Marina el comon lause general del departamento del Ferroi para que con la mayor urgencia so remes-n fondes que remedien el estado angustioso en que se hallan las clases v servicios de ruael punto.

El Imparcial he oi to a segurar à un dioutado ministerial que el Galinete ha fijado el dia 12 de Entro próximo para que reanuden aus sesiones les Cuerpos colegisladores.

El mismo cologa d ca:

«Un personaje de alguna importancia que goza de cierto presugio entre los amigos del actual Gabinete, celeuró a yer una larga conferencia con el diputado tradicionalista señor conde de Orgaz, que como es sabido, cuenta con no escasa influencia entre sus amigos politicos.»

Dice un periódico: «Se aseguraba esta tarde en el salqu de conferencias que las Cortes se reuniran el dia 2 del próxumo Enero, y á mas tardar

Tambien se decia, como co-a cierta, que el Ministerio, para no ser derrotade en la cuestion de presidencia, tiene el propósito de presentar al Sr. Ruis Zarcilla.

Si, como creemos, la version es exacta, la falta de puder y de vergüenza política del Gabineta Tapeta Surasta seria incalificable.

Ayer se recibió por la via de Nueva York el siguiente despueho telegrafico:

Habana 2 de Diciembre. - El monitor de los Estados-Unados, Terror, ha llegado á esta bahía procedente da Cayo Hueso.

La Constancia se que ja de las recientes escenas de violencia y trata de tranquilizar al público. El tono del artículo ofende grandemente al ciemente voluntario, pero los hombres maderades de tomas clases aplauden la opertunidad del escrito.

Un jefe insuegente, liamano Arquiza, con cuatro oficiales y 57 revelues, se rindió al oronel Ampudia en el Ojo de Agua.

Algunos obreros de Alcala de Henares tratan de establecer en aquesta locatidad una seccion de la asociacion Internacional de trabajadores, para lo cual han solicitado autorizacion.

El coman laute de la plaza de Molilla va á celebrar una conferencia con el principe marroqui, segun dice un telégrama recibido ayer en Madrid.

ADVERTENCIA IMPORTANTE A LOS SUSCRITORES.

Esperamos nos dispensen los suscritores que se hayan suscrito y no abonado pasados los 15 dias, cesemos la remision del periódico, como aquellos que habiendo concluido el tiempo de su abono y pasados los referidos 15 dias tambien los cesamos.

La baratura de la publicacion nos obliga á obrar de este modo, pues oreemos sa ficiente sacrificio dar el periódico diario al precio que lo damos.

No alcanzan á más nuestras fuerzas.

BULSA DE Z'ADMD.

Kond	ULTS. F	A	84	
	DBL 19	DEL 20	ZA.	<b>A</b> .
Renta perp. del 3	29-95		10	))
ld. pequeños	30-00		N	*
Id. fin de mes	00-0		*	*
Renta perp esterior.	34-50	34 -70	20	))
Deuda del personal.	00-00	00-00	>	
3 proced. diferido	00-00	00-00	>	D
Id. fin de mes	00-00	00-00	,	*
Deuda material	00-00	00-00	*	D
Billetes hipotecario.	00-00	00-00	>	25
Id. 2. série	102-50	102-25	*	2
Banco de España.	00-00	185-00	,	>
Bonos del Tesoro.	81-80	81-75	"	5
FERRO-CARRILES.	1			
Obligaciones 2000.	59-60	59-60		,
Id. nuevas.	00-00	58-75	4	>)
Id. de 20000.		59-25	•	5
Id. nuevas	1 1 2 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	00-00		,
CARRETERAS.			100	
Abril de 1850	00-00	00.00		
April de 1000	00-00	The state of the s		13
Agosto de 1852	00-00			>
Jalio de 1856	1 00-00	-000		_
CAMBIOS.	49-55	49.50	))	5
Londres & 90 d. f	5-28	7000 MM (161)		
Paris & 8 d. v	A	1 0.WO		

IMPRENTA DE LA VIUDA E RUOS DE ALVARES Calle de S.; Pedro núm. 16.

## TIMCIOS.

línea. - Comunicados, desde 0'25 á 3'00. - Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.-A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.-Los pagos sa hacen el primer dia de publicacion.

### galelin religiosy.

Sautos de mañana - Dom IV de Adviente, s. Gregorio prh. y mc. Jahden. - Està mañana en la sule. sia parroquial de sia. Eulalia y en na de religiosas de Madre de Dios

### Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 21. Trigo del país, de 11.59 à 11.50 pis. Cebada. . . de 4.75 à 6100 Maiz. . . de 6'95 à 8'60

### Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	HENTBADAS		SA	SALIDAS.		
Luca de Madrid		30	m.	2	30	1.
enn 1.0.	12	3a 15	n.	<b>9</b> 10	30 30	m. m.
- de Alican-	8	7.11	n.	1		٤.
de Larca y	ņ	13	m.	12	30	t.

La reja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cortas se admiten en el buzon de a administración hasta media de la andre de la salida de los cor-Tras, y on los de los estancos hasta re- martes de hora antes. The department of the beautiful application of the property of the property of the

#### ESPECTACULOS.

CRAN BAILE DE MASCARAS

EN EL Salan del Teatro. e dumingo 21 de diciembre à as il de la noche.

#### ANUNCIOS.

NATIONAL PROPERTY OF THE PROPE

sacan a subasta para el tad de chero unas diez mil caru is de leña de romero existentes er les montes del colo mayor de es minas de Hellin, distante na attentité de la estacien de Agramen, ai upo de uo real la carga de nueve arrabas.

las trasportes, tanto à esta cindad corco á la de Cartagena, sea de nueve tarife número 30, son vende y ocho y charenta reales 1-ecluda respectivamente.

Li que desec enterarse de mas condiciones de la subusta puede denzirse à la colle de S. Antonio, Tamero S. Múrcia. 15 - 3

#### AVISO AL PUBLICO. CARLOS FRANCELIUS, DENTISTA,

participa à sus amigne y l'ivorecederes que ha trathidado su establecimiento à la calle de Montijo, núm. 7, diade continuara recibicado consultas desde las 9 de la mañana hasta los d'de la tirde. Pope toda clase de dicates desde uno hasta in decladora completa, montados en uro y en cautchoos, climpia in destadace, ourlica y ampasta amejas y diantes carados, los extrae y practicu todas las opéraciones concornicales 15.--: asu profesion.

#### Subasta.

Be upraten a valorital de en dec-Lis en nüblica y extraja- glaf sa-Lasta las fincas que a conficusción se expresau, situa en la heierta de Margia:

Un chadren de tærra de riege m geral, de cabida de 15 tahunas, 3 ochavas y 26 brazas, con barraca, barracon para caballerias, prao y na buecto con naranjos y frutales : constituyendo todo una bonita v productiva finca en el partido de Santiago y Zaraiche: liudando por Levante y Mediodia herederos de D José Maria Perez, Poniente, 11. Rosario Grech, y Norte acc-

o la de Zaraiche. titra cusaron de tierra de riego morera, de cabida de 80 tahullas, mudida en curtro lotes de 20 tano, as cada uno, en el sitio llama-Torre-alta en la Ribera de Mo. Par, y lindan con los herederos de D. Andrés Stárico, con los de ii. José Aguilar, los de D. Antonia Riqueime, Geronima Meseguer

Les lotes en que están designai ins las 20 tahullas que á cada uno c. msponden, se subastarán en el maino acto sucesivamente.

La subasta se verificará el dia 10 de enero del año entrante á las 12 de la mañana simultaneamente en Murcia, plaza de Fontes, número, 5, y ca Madrid en la della de las tres Cruces, núm. 3, principal, salon de subastas.

Se admitiran proposiciones en los expresados sitios hasta el dia I de La Paz, Zoco, 5.

de la subasta y el acto de la misma se verificará por pojas á voz sabra el tipo lijado para la subasia. S

Se vende un boulte y elegante facton bion cestido y charmado con guarricianes para par o para una sola caballeria.

Daran razon del precio en la imprenta de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5.

DESCUERIMIENTO PRODIGIOSO. Ouracion instantance de los más violentes delores de musias. - Conserva-

cion de la dentadura y las enclas.

Depósito Gral, en Espaiis, Srez, L Worser y C.", Montern, 81, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

La señerita doña Luisa Velavien. natural de Madrid, perfes co superior de primera enseñanza, ofrece à este dustrado público su unevo establecimiento, que quedará abierto desde 1.º de enero próxi mo venidero so la calle de Pinares, núm. 3, esquina à la de Zambrana. No se desea mas que una docena de niñas para darles una esmerada educación é instrucción superior. Honoraries 20 rs. mensuales. Horas para tratar de la admision de las minas de 3 á 5 de la tarde.

### Citrato de magnesia

granulado y gascoso DE BISHOP

Landres: Specksfields, Mile End New Terry, N. B.

A. Bishop faé el primero que proparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tentas imitaciones, sin que ninguna haya pedide igualar nanca ta superioridad de las materias cmplendas, ni el bello aspecto de sus gramelas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias à estas cualidades El Citrato de Magnesia tiene grarde nombradia en todas las naciones y todas bescan con avidez el mas perfecto. Por eso les farmacenticos que desean procurar à sa clientela el producto mas seguinno conden muca mas que el dela casa Bishop. - Precio 10 rs.

En Madrid por mayor: Agencia franco española. Sarde, 31. En Mercia D. Lucas Serrano, 24-16

T IMONADA PURGATIVA DE MAG-Linksia .- Li mejer medicine de familia; nurna para ios adudos y los niños d - chalquiera edad, en todas cas astamones del año; de gusto accadable y excelente en suefectos. A cada face acompaña HUR EXPLICACION - HARTNOLL, QUILL-Ca be Language . plo agente. M. Pries to, So bella on logas las bolicas en España. Di pòsito general, en la farmaçis de D. Vicente Martinez Crespo. Olive, I. Madrid.

### Registro civil.

En of entablecimiento do l. Paz, Zaco, 5, se hanaran bis siguiactes impreses:

Manifestaciones en solicitud de emtriacacio con la providencia de presentación y citación, ratificacion, e.c., A 75 centimos el ejemplar en lapet deue an y a

un real en papel de ofici. Bounder del acta de matei ... i. i. a perdin reni.

Edictos can todas las dicennsiantanchas que exige la ley, à medio real.

Oficio de remision da edictos, con la difigencia de sa reciba y quedar fijados, n 25 ctmos.

Parte de nacimiento, à 25 etmos. Parte de defuncion, á 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acta de defuncion, à 25 ctulos. Licencia para dar sepultura ul

cadáver, á 25 ctmos. Fées de vida, à 25 céntimos.

#### PAPELETAS DE BEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Reales. Papeletas i I columna. . . ld. 42 id apaisadas. 60. Id. à 2 id., largas . . 120 Se admiten hasta las 9 y media de

la mañana para el número del mismo dia A los suscritores se rebaja del 520 al 5 por 100,

Facturas:

PARA EL COBRO DE CUPONES. Se venden en el establécimiento Unico depositario autorizado en Marcia, D. Rafael Almazan y Martin.

EDUATO F EXERGIA A TODOS LOS EXPERMOS. di Logrados via madicina, pargeness, ni gastes, per la deliciosa



TETALETA APAGE CONTRARY de Londres.

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

Lura radicalmente las maias digestiones (dispepsias), gastrifis, gastraigias, estrebimientos habatades, aimerranas, Lemas, viedros, patpitaciones, diarrea, hinchigoples, acea catea, acedias, pituitas, jaqueca, nauseas, vomites desaués de com-r y deracte et emboriza, doberes, agricilo, calambres, espasmos é inflamación del es-Emago, de los tiflaces. 🐣 coraçon, de costado y de espatda, todos los desórdenes i Península: En cajas de heia de lata de 112 tibra, 12 rs : I libra, 💯 del higad, da los nervies, se la garganta, de los bronquios, del allente, de la membrana muesco, vejega y bido, memmos, tos, opresiones, aemas, cacatros, tisis i demsuncion), berpes, eropciones, descaccimiento, agotamientes, paralisis, dialettitas, renmas, gota, ficuca, histórica, fontación de los nervios, neuralgia, victo y applaceza de la sangre, publicres, sucre iones, nidropesias, reum tismos, gripe, faita de frescura y operma, y fichie amarci'a,

Ena co tambian of more localicante para los niños débites como para las per-Sonas de toda goad, forteleciendo los mores os, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros cemedios, y nutre mos que la cerne. Iproparcion rato pres doble economia.

L'assacto de 32,49090 carractence, rebelden à todo esteres derestrance lades.

Certificado n 31,611 de la Señora Marques de Bréhon. Muy Se min: Poe ex-ult of the me to be visitable cords on un estado de ateinuacion que habic durado si de agrecia em en encente munsible distracrine con la licentra, la electivera d'almas segon accabat de aleque sencia parez alas nel viosas l'al Moyeno por todo el eger o; dige te el a l'amento com mor de discortad; por la noche estaba-This que me livera fuelar her is enterne de de de la la trasia peder repasar un solo j momento. El ruido del tratco comandira e a como un voz de midoncelta me in leomn labat sucumbia le la mar trasteza la casa la carta de más semejantes habia Megedo á serme pemero. V. piece entre entre en a la encises mer habitan prescrito.

- - Sito de cete

### ¡Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte una gastritis. - Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles. - Loade Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimie porribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. paret, cura. - Num. 44,816 - El señor arzodiácono Alex. Stuardo tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismos do, insomnios y cansancio continuo. - Núm. 46,218 El coronel Wall de la gota, neuralgia y extrenimiento obstinado. - Núm. 53.860. fiorita Gallard, calte du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis monar, después de haber sido declarad: incurable en 1855, no que dole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gove con una completa salud.

Núm 49 102 El Señor Baldwin, de la mas completa desorgan cion, paralisis de los miembros, à consecuencia de excesos de "

BARRY DUBARRY COMP. calle de la de, mim 1. Madrid. - Precios fijos de la venta al por menor en tor 2 mbrus. 31 rs : 5 fibres, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500

### LA REVALENTA AL CHOCOLATE

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.) Alimento esquisito, emmentemente nutritivo, asimilando y forunt do los nervios, el estómago y las carnes, y renovardo la sangre; " aprojito, la digestion con sucho tranquilo, fuerzo á los nervios.

pulmanes. val sistema musaular, Curan a 12, 148. Cadiz S de julio de 1868.—No puedo menos de nifesiar à us edes los brillantes rezultados que ha obtenito propini su Checol de de Revalenta a mi seacra. Muchos anos hacia que pas de pandas de oues in estirales, y de insomntos pertinaces; merced surpro siente específico na quedado compretamente restablecida.

En polvo, en cajas de 12 laras, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 17 feantinnamente desve de, y medichele engele en a vertecion cervosa ins porce- 134 rs.: de 120 tazas. 80 rs., o seen 4 cuartos la taza. Tambien en de 12 tazas, 12 ra.

#### BARRY DU BARRY Y COMP., A, CALLE DE VALVERDE, MADE

La casa Rarry Du Barry no responde de las ventas á precios, rematica indutada a financial de la companya de extrarre, quise probar su feriores à los de este anuncio, ni de la no empaquetado en latas, par de abous es aperme en toda es es es es es es escribir visitas; finalmente, i casa de D. BAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, estable emiento de La lhe recebrate de sector de la la saverante. Marquesa de Brehan, calle cel Zeco, núm. 5, el cual vende por mavor y memor

selido á sus to protote. I at the second of the first of exterior in History of the section of the Becumiddle to the prince of the state of the sta gratis afromore de la entre par gripe transcripe dans app. dolores, high the State of the TYPE SERVICE THE STREET OF THE STREET STREET, US with the rest of the state of t lan-terr dia 2 sec. · the de La Agercia ters in lections, an March, b. bice

PASTILLAS PEGETALES DE KENTING.

contantion talmas de bit ches de research de tel directe de le des pene In mayor boloored a pala culter la tos, asset y for hearth is gargadia y preha, ... hs a ja ver agradable velicary no consesse at one ti mogun products of a better, the contract to the test of these the actions may dehereign, - transfer to a feature to a featur Iria to he that it has a complete and the

POLVOS INSECTICIDAS DE KEATING. Son del medicine formatic para descripturas de eméstemas, v

no trace a rival bare dustrair les pulgas, clinches, cucarachers, circles, an agaillar v to Lielase de l'un Cres. Vond asse on & pagnited, frise a violita to hija de l'ia - i ogui cao que fife diffe ostes pre marigores the transita esta entre mate filtera. Entintes les facion d'es autoganers, -- tree : 10 v 8 rs. Visige d'acces LOSINGES, T. Keating, 79, St. Paul's Churck Verd. Mannin Adencia france españale. 31. werda. In Murcia D. L. Ser-TENSE MAPK (Xûm. 3.31.).

#### DE COOL TES

DE MATIAS LOPEZ. PREMIADO EN VARIAS EXPOSI-JONES.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ, CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA. Los articules que confecciona con los siguientes:

### CHOCCLATES, CAFES, TES Y SOPAS.

Para los Chiceofries tiene montada una de las primeras fábricas de Enropa; puede visitaria, en las horas de trabajo, codo el que quiera; sus elises no tenen rival, es la casa que mas fabrica y mas vende, debido á ja marcha adoptada por ella, de apreciar mas su crédito que la utilidad. as poco y vender uncho, por la pureza de su producto y la mas a a participate on la mercancia, elaborando clases que lo permitan los proclas de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueno y ne uner colocuvidad; fué premisso en todas las exposiciones à que concordió: 2,6 a puetes de venta en provincias y 1,560 en Madrid Véase el epuscolo que ha escrito acerca del origen y fabricación del Chocolate, 1864 ; .869. Precios, desde 5 à 20 rs. libra.

Nadio con mas asiduidad, nadie con mas inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratadito que acerea de la utilidad y preparacion del Café ha escrito el St. Lopez, 1370. Muchassen los sigilias consagradas al estudio de este descuidado ranco de la alimentación; pero sus desvelos los vé recompensados par el favor del público, que de poco tiempo à esta parte le hace un consumo responable. Precios, 8, 10 y 16 rs. libra. TIME.

Variadas son las clases que renue el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Paerta del Sol: tiene clases de las orejores que vienen de China, tanto en negros como en perías y verdes; tambien los hay buenos y regulares. y sus precios corresponden à la candad respectiva; està puesto en paquetitos desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 3 rs. onza.

96 1 3 P & 36. Las Sopas que confecciona la casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extrarj ro, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra.

FABRICA, Palma Alla, núm. 8. - DEPOSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13 Madrid. SUCURSAL en esta provincia, calle de la Traperia, núms. 34 y 36, establecimiento de D. José Perez Salas.

LIMAS OUIMICO-RIGIENICA: " medicamentos de Tayerner para curar

los callos, las verrugas, los sabañones y otras colencias que se verán en el drospecto que se dara en el establicimiento de La Paz, dende se venden. Precios: à 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y à 70 los fras-

# PIDGES VOICE OF TO HOLD WA

PILDORAS HOLLOVAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el rema dio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enferme des provience de un misme origen, à saber, la impureza Isangre, la coul es el manantial de la vida. Dicha impureza es P li tamente neutralizada con el uso de las pildoras Holtoway. llimpiando el estómago y los intestinos, producen, por medi-[[sus prepiedades balsamicas, una purificacion completa de la comp gre, dan tono y energia à los nervios y los músculos y fortipo la organización entera.

Las puldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas sa eficacia para regularizar la digestion. Ejercicado una acen extremo salutifera en el higado y los riñones, elias ofo his mer chance, fortifican el sistema nervieso, y den viger al c po homano en gereral. Aun las personas menos robustas poivaleise, sin temor, de las virtudes forticantes de estas pilo don tal que, al emplearlas, se atengan enidadosamente á la tracciones contenidas en las opúsculas impresas en que va en Da suda caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, rema alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento, lloway, el cual pesce propiedades asimilativas tan extraordine que, desde el mamento en que penetra la sangre, forma part l'ella: circulando con el fluido vital expoiso toda particula more refrigera y limpia todas las partes entermas, y sana las llas d'ecras de todo género. Este fameso ungüento es un curativo! libie para la escréfula. les canceres, les tumeres, les males piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatiamo, la b la neuralgia, el tic-doloroso y la paralisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompanio de amplias instrucciones en español relativas al mono de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y hotes, por todos los princip boticarios del mando entero, y por su propietario el Prosson LLOWAY, en su establecimiente central, 533, Oxford, 14. Londres, W. C., antes 214, Strand.

GRANDE EXITO EN PARIS! POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

ever a s. p. a see. & . an o'escape, it is a design in the

Da ai cuttis frescura y transparencia. - # fr. la caja complete esta borla en Paris. En Espaca, 22 r. - INVENTOR Charles FAN, parfemeur, 9, rue de la Paix, PAR En cala caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. tranco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. P. Leante

#### A LOS COMERCIANTES Papel marca helandesa, con raya azul, buena calidad, en P

de 250 cartas á 15 v 17 rs. Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas hoy, a 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la comp

precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de merce Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio capital, sita en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, curo

donde se vende este util libro, se sirven las suscriciones del mis se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

Papel pautado para escuelas En el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA,» Calle de Zocc. núm. 5.